



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA NRO.: **410/90**

Salta, 07 de Diciembre de 1.990
 EXPTE. NRO.: 12.072/90

VISTO:

Que los Dres. Jorge Brizuela Del Moral y Guillermo Reeves, miembro Titular y 1er Suplente respectivamente del jurado aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución Nro.: 365/90 que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir 1 (un) cargo/s de Profesor Regular Adjunto con dedicación Simple para la/s cátedra: ANATOMIA Y FISILOGIA; de la/s carrera/s de ENFERMERIA - SEDE REGIONAL ORAN, comunica su imposibilidad de integrar el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Resolución 350/87 del Consejo Superior debe procederse a su sustitución;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

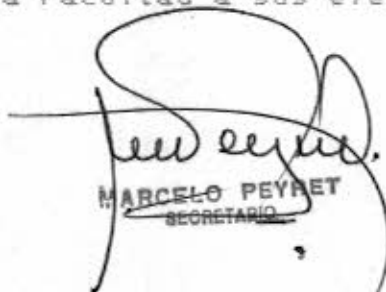
R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Autorizar la sustitución de los Dres. Jorge Brizuela Del Moral y Guillermo Reeves por el Dr. Jorge Antonio Farall en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso Docente de la/s asignatura/s ANATOMIA Y FISILOGIA de la/s carrera/s de ENFERMERIA - SEDE REGIONAL ORAN.

ARTICULO 2.- Enviar copia de la presente al Consejo Superior de esta Universidad.

ARTICULO 3.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaria Académica, inscriptos aceptados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

m.v.
APA


 MARCELO PEYRET
 SECRETARIO




 MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
 VICE-DECANO